

## PUBLICACIONES OFICIALES JUNIO 2022

### Actividades realizadas por la Institución en el mes de Junio 2022

#### ■ Lotería Nacional elige a los miembros de su Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo

Publicado: 01 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 549



**Santo Domingo.** - La Lotería Nacional eligió a los que integraran su nueva Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), actividad celebrada en cumplimiento con las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y bajo el decreto 791-21 emitido por el presidente Luis Abinader, con la finalidad de promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en los servidores públicos.

La nueva CIGCN de esta entidad estará conformada por: Gondebaldo Medina, asesor (Grupo Ocupacional 5); Celsi De Oleo, Analista de Contabilidad (Grupo Ocupacional 4); Sarah Adames, secretaria ejecutiva (Grupo Ocupacional 3), Luis Fernández, supervisor (Grupo Ocupacional 2) y Julián Rudecindo, mensajero externo (Grupo Ocupacional 1).

El proceso de elección se realizó de manera abierta y participativa, en el Salón Padre Billini, el viernes 27 de mayo; donde los colaboradores de la Institución tuvieron la oportunidad de elegir a quienes tendrán a su cargo velar por el cumplimiento del Código de Ética de la entidad.

[Lotería Nacional elige a los miembros de su Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo \(loterianacional.gob.do\)](https://loterianacional.gob.do)

## ■ Quico Tabar propone acción conjunta para incautación de máquinas tragamonedas

Publicado: 02 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 303



**Santo Domingo.** – Teófilo Quico Tabar, director de la Lotería Nacional y Casinos y Juegos de Azar solicitó a las autoridades competentes, autorización para que, conjuntamente con representantes de las autoridades locales o nacionales, la Policía Nacional, Fenabanca, Asocol, la Asociación de Bancas Deportivas, Juntas de Vecinos, así como cualquier otro grupo de ciudadanos organizados, participen de manera conjunta en la persecución e incautación de equipos y máquinas de juegos prohibidos, sea en colmados, negocios, establecimientos y cualquier otro lugar no autorizado.

Solicitó que durante dicho proceso debe realizarse un levantamiento con las actas correspondientes firmadas por las autoridades competentes y evidenciadas mediante imágenes, y proceder de manera inmediata a destruirlas públicamente, empleando los métodos que las circunstancias determinen. Incluyendo su incineración

Sugirió que el dinero que contengan los equipos incautados deben ser cuantificado y utilizado por las autoridades en obras sociales de dichas comunidades y las organizaciones participantes.

Expresó además que los propietarios de dichas máquinas tragamonedas que operan los negocios de forma ilegal serán sometidos a la acción de la justicia.

[Quico Tabar propone acción conjunta para incautación de máquinas tragamonedas \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)

## ■ Lotería Nacional y Hemocentro Nacional se unen para realizar jornada de donación de sangre

Publicado: 09 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 250



Bajo el lema "Donar sangre, salva vidas", la Lotería Nacional, en coordinación con el Hemocentro Nacional, realizó una jornada de donación voluntaria de sangre.

La jornada tuvo el objetivo de recolectar y, a la vez, concienciar sobre la necesidad que existe en la actualidad de tener acceso a sangre segura y oportuna cuando se amerite.

Durante la actividad, realizada en el parqueo de la institución, participaron como donantes voluntarios colaboradores de las diferentes áreas donde fueron recolectadas pintas de sangre de los diferentes grupos.

"Cada donación va a salvar tres vidas; es importante que cambiemos la cultura, que cambiemos la voluntad de todos los dominicanos y que se acerquen a donar", señaló Ximena Samboy, Bionalisista del Hemocentro Nacional.

Manifestó que hay muchas personas que no tienen los recursos económicos para adquirir la sangre y que a través de esta donación, les llegará segura y gratis.

La Lotería Nacional está comprometida en impulsar y fortalecer acciones de este tipo, que no solo repercuten en sus colaboradores, sino también en la sociedad en general.

[Lotería Nacional y Hemocentro Nacional se unen para realizar jornada de donación de sangre \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)

## ☒ Lotería Nacional conmemora el 63 aniversario de la Expedición del 14 de junio

Publicado: 15 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 626



**Santo Domingo.** - Como parte de los actos oficiales para la conmemoración del 63 aniversario de la Expedición del 14 de junio del 1959, autoridades de la Lotería Nacional se unieron a la misma con una ofrenda floral depositada en el mausoleo Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Las palabras centrales de acto estuvieron a cargo de Doña Vicenta Vélez Catrain, subadministradora de la Lotería Nacional.

El solemne acto fue encabezado por los subadministradores, directores y encargados de la institución, quienes honraron a los hombres y mujeres que con valentía lucharon por liberar al país de la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo.

El monumento a los héroes de esta gesta patriótica está ubicado en el Centro de los Héroes.

[Lotería Nacional conmemora el 63 aniversario de la Expedición del 14 de junio \(loterianacional.gob.do\)](http://loterianacional.gob.do)



## AVISO PUBLICO

En virtud del retraso en el inicio del proceso de regularización de las bancas de loterías, por disposición del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución No. 206-2022, se dispuso la extensión del plazo hasta el día 1 de agosto del presente año. En tal sentido se les informa a aquellos que por diversas razones habían solicitado la extensión de este, que pueden hacer sus inscripciones y declaración jurada de manera presencial, especialmente por vía de las asociaciones respectivas o federaciones correspondientes. Reiterándoles que las mismas deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes



LUIS ÁBINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 295-22

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La ley núm. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, del 27 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La ley núm. 139-11, del 24 de junio del año 2011, que modifica la ley núm. 351, del 6 de agosto de 1964.

**VISTA:** La ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012.

**VISTA:** La ley núm. 155-17, del 1 de junio de 2017, que deroga la ley núm. 72-02, del 26 de abril de 2022.

**VISTO:** El decreto núm. 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.

**VISTO:** El decreto núm. 63-22, del 9 de febrero de 2022, que declara de interés nacional la regularización de las bancas de loterías que operen en todo el territorio nacional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** Se modifican los artículos 1 y 2 del decreto núm. 63-22, del 9 de febrero de 2022, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“**ARTÍCULO 1.** Se declara de interés nacional la regularización de las bancas de apuestas que operen en todo el territorio nacional.

**PÁRRAFO.** El Ministerio de Hacienda, de conformidad con la ley, será responsable de elaborar o proponer instrumentos normativos que sean necesarios para dicha regularización.

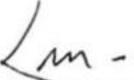
**ARTÍCULO 2.** Se crea un Consejo Consultivo para el seguimiento del Plan de Regularización, integrado por:

1. Un representante del Ministerio de Hacienda.
2. Un representante de la Dirección General de Impuestos Internos.
3. Dos miembros del Consejo Consultivo de la Lotería Nacional.
4. Un representante de la Federación Nacional de Bancas de Lotería (Fenabanca).
5. Un representante de los Concesionarios.
6. Un representante de la Asociación de Bancas de Apuestas Deportivas.
7. El Administrador de la Lotería Nacional.

**PÁRRAFO:** El administrador de la Lotería Nacional fungirá como coordinador del Consejo Consultivo.”

**ARTÍCULO 2.** Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **tres ( 3 )** días del mes de **junio** del año dos mil veintidós (2022), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

  
LUIS ÁBINADER

## La Dirección General de Contabilidad Gubernamental reconoce a la Dirección Financiera de la Lotería Nacional por el cumplimiento de las normativas contables.

Publicado: 28 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 282



Hoy celebramos con júbilo el reconocimiento otorgado a nuestra Dirección Financiera por obtener una calificación del 100% en el cumplimiento de las Normativas Contables vigentes en el sector público, en la presentación de los estados financieros correspondientes al año 2021.

Para lograr este reconocimiento las unidades de: Dirección Financiera, Contabilidad y presupuesto, cumplieron con los componentes de la Matriz de indicadores del Sistema de Análisis de Normativas Contables (SISACNOC): 1. Oportunidad y Transparencia, 2. Calidad y Consistencia.

¡Muchísimas felicidades al equipo por su excelente desempeño, lo cual es una inspiración para todos!

[La Dirección General de Contabilidad Gubernamental reconoce a la Dirección Financiera de la Lotería Nacional por el cumplimiento de las normativas contables.](#)  
([loterianacional.gob.do](http://loterianacional.gob.do))

» Información de interés general

Publicado: 28 Junio 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 169



República Dominicana  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Del Despacho de la Procuradora General*

Santo Domingo, R. D.  
27 de junio de 2022

Señor,  
Teófilo Quico Tabar Manzur  
Administrador General Lotería Nacional  
Su despacho.-

**Distinguido Señor Quico Tabar:**

Por medio de la presente y luego de un cordial saludo, tenemos a informarle que, hemos designado al **Magistrado Miguel Rafael de Jesús Estrella Toribio**, Procurador General de Corte de Apelación, como miembro del Ministerio Público para trabajar de manera conjunta y coordinar con las distintas Fiscalías la persecución de los delitos relacionados a las bancas ilegales. Todo esto, para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo de antemano la receptividad a esta misiva, sin otro particular, se despide

Muy atentamente,

  
Miriam Germán Brito  
Procuradora General de la República



Con copia:  
Mag. Miguel Rafael de Jesús Estrella Toribio  
Procurador General de Corte de Apelación